

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2022-5723** *Información pública de la aprobación inicial del Texto Refundido del Proyecto del Plan Parcial Sector 12 en Soto de la Marina. Expediente 53/1845/2021.*

Por Resolución adoptada por la Alcaldía con la asistencia de la Junta de Gobierno de fecha 8 de julio de 2022, ha sido aprobado inicialmente el Texto Refundido del Proyecto de Plan Parcial Sector 12 en Soto de la Marina del Suelo Urbanizable Delimitado previsto por las Normas Subsidiarias de Santa Cruz de Bezana, redactado por los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D<sup>a</sup>. Magdalena Pi Martínez y D. Roberto Morado García en junio de 2022, a iniciativa de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SOCIEDAD ANÓNIMA (SAREB), representada por SERVILAND GESTIÓN URBANÍSTICA, S. L. (CIF.- B16883282), presentado en el registro electrónico municipal de documentos con fecha 24 de junio de 2022, (E-RE 2312) y que incorpora el Estudio Ambiental Estratégico en cumplimiento de la Ley 17/2006, de Control Ambiental Integrado, incluyendo anejo paisajístico.

Lo que se somete a información pública por un plazo de 45 días hábiles, contados desde el día siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Asimismo, en el mismo plazo se somete a información pública el Estudio Ambiental Estratégico del Sector 12, incorporado al expediente, redactado por la empresa MONTE ZALAMA, encabezada por el ingeniero agrícola Martín González Hierro. Dichos documentos podrán examinarse en horario de 9:00 a 14:00 horas en la Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, sito en la Plaza de Cantabria, 1, de Santa Cruz de Bezana, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, finalizando el plazo indicado el cuadragésimo quinto día hábil contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Decreto de Cantabria 18/2010 de 18 de marzo.

La publicación del presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Santa Cruz de Bezana, 14 de julio de 2022.

El alcalde,

Alberto García Onandía.

2022/5723

CVE-2022-5723